

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04 FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 09-08-2022 06:10:38
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE11827 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:124 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDAY CREDITO I
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTATODAS LAS OFICINAS
 ASUNTO: CONVOCATORIA SESION AGOSTO 16 DE 2022
 OBS: ELECCION SUBSECRETARIO/A

Honorables Concejales

Sesión ordinaria Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 6:00 P.M. RECINTO LOS COMUNEROS.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara, conforme lo establece el artículo 100 y el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el parágrafo 4 del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.); de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Tema: Elección de Subsecretario/a de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público; conforme lo establecen los artículos 43, 100, 101 y 107 del Acuerdo No. 741 del 25 de junio de 2019 (*Reglamento Interno del Concejo de Bogotá*), así como las Resoluciones No. 0301 del 10 de junio de 2022, "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", y No.0477 del 01 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.", expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.

Invitados: Doctores Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Viviana Barberena Nisimbat, Veedora Distrital.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretario de Despacho Ad-hoc (Resolución 536 de 2022)

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
 Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros, Subsecretario de Despacho Ad-hoc